



RE: Solicitud de información del Consejo Nacional del Agua - CNA

Desde Alexandra Quintero Gomez <AQuinteroG@minambiente.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 17:46

Para Javier Eduardo Herrera Becerra <jeherrera@superservicios.gov.co>; Ana Melissa Almario Patarroyo <aalmario@superservicios.gov.co>

CC YRodriguezG@minambiente.gov.co <YRodriguezG@minambiente.gov.co>; Oscar Francisco Puerta Luchini <OFPuerta@minambiente.gov.co>; Sandra Alicia Reina Gomez <sareina@minambiente.gov.co>

 5 archivos adjuntos (6 MB)

Ayuda_memoria_contexto_CNA.pdf; Anexos Reglamento y Acuerdos CT - CNA.pdf; Acta de reunión CNA 13jun24 ajustada 100724.pdf; Acta de reunión CNA Extraordinario 11May23 FIRMADOCARM.pdf; 20-01-2026 Presentación Minambiente CNA.pdf;

Buenas tardes Javier

De acuerdo a la solicitud, me permito enviar los insumos solicitados en el correo precedente:

1. Contexto amplio y suficiente del CNA, así como del rol que ha venido cumpliendo esta Superintendencia dentro del mismo.

El Consejo Nacional del Agua fue creado mediante la Ley 1753 de 2015 y se ha reglamentado mediante diversos decretos y acuerdos internos del CNA, por lo cual se adjuntan los actos administrativos respectivos y además una ayuda memoria y presentación de contexto general sobre el objetivo y avances del CNA a la fecha.

Con respecto al rol específico de la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con el Acuerdo 01 del 13 de julio de 2018, artículo 2, parágrafo 2 (ver pdf adjunto) es de carácter de invitado permanente con voz pero sin voto, que se considera de vital importancia para discutir aspectos relevantes en el marco del CNA.

"

Parágrafo 2. A las sesiones del Consejo se podrá invitar a personas naturales o jurídicas, quienes contarán con voz pero sin voto, con el fin de discutir aspectos relevantes en el desarrollo de su objeto.

"

2. Actas de sesiones (ordinarias y/o extraordinarias) en las que haya tenido participación previa la SUPERSERVICIOS, o se haya realizado asignación de acciones.

Se indica que en el marco del Plan de Acción 2023- 2026 del CNA la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no tiene asignadas acciones que deba reportar. Sin embargo, han venido participando de los comités técnicos de Oferta, Demanda y Calidad.

Así mismo, se adjuntan las actas de las sesiones pasadas donde ha participado la SSPD.

3. Rol, función, acciones o producto esperado de la participación de esta Superintendencia en el CNA

Se espera que la Superintendencia de Servicios Públicos participe activamente en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias las cuales son de carácter directivo como en las mesas técnicas de los cinco comités (Oferta, Demanda, Calidad, Gobernanza y Aguas Subterráneas) ya que articular estrategias intersectoriales es de vital importancia para una adecuada gestión del Agua en el marco del CNA.

A continuación, se muestra el objetivo de cada uno de los comités técnicos y las entidades que conforman el CNA, donde si bien, no se encuentra de manera explícita la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si es invitada permanente a los que se considera pertinente, es decir Sesiones Ordinarias y Extraordinarias u comités técnicos de oferta, demanda y calidad.

OBJETIVO DEL COMITÉ TÉCNICO	ENTIDADES QUE LO CONFORMAN
<u>Comité Técnico de Oferta</u> Busca la conservación y preservación de la riqueza natural, concentrando los esfuerzos en ecosistemas, los cuerpos hídricos y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta del agua.	DNP, MinAgricultura, MinVivienda, MinEnergia, MinAmbiente e IDEAM
<u>Comité Técnico de Demanda</u> Busca implementar las acciones necesarias desde los diferentes usuarios del agua para el abastecimiento y el uso eficiente y sostenible del recurso Hídrico.	MinAgricultura, MinEnergia y MinAmbiente
<u>Comité Técnico de Calidad</u> Persigue mejorar la calidad del agua para consumo humano y minimizar la contaminación mediante acciones relacionadas con el saneamiento y tratamiento de aguas residuales, el monitoreo, seguimiento, y evaluación de calidad.	DNP, MinAgricultura, MinSalud, MinVivienda, MinEnergia, MinAmbiente e IDEAM
<u>Comité Técnico de Gobernanza</u> Su objetivo es fortalecer la gobernanza para la gestión integral del recurso hídrico mediante acciones como la gestión de la información y el conocimiento, el fortalecimiento de la participación ciudadana y las capacidades institucionales.	DNP, MinAgricultura, MinVivienda, MinAmbiente e IDEAM
<u>Comité Técnico Permanente de Aguas Subterráneas</u> Su objetivo es fortalecer la articulación institucional para avanzar en la gestión integral del agua subterránea como recurso estratégico para la gestión y desarrollo territorial, de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico.	DNP, MinAgricultura, MinSalud, MinVivienda, MinEnergia, MinAmbiente e IDEAM

Quedo atenta a cualquier pregunta adicional.

Cordialmente,

Alexandra Quintero Gómez

Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

De: Javier Eduardo Herrera Becerra <jeherrera@superservicios.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 10:50

Para: Oscar Francisco Puerta Luchini <OFPuerta@minambiente.gov.co>

Cc: Alexandra Quintero Gomez <AQuinteroG@minambiente.gov.co>; YRodriguezG@minambiente.gov.co

<YRodriguezG@minambiente.gov.co>; Ana Melissa Almario Patarroyo <aalmario@superservicios.gov.co>

Asunto: Solicitud de información del Consejo Nacional del Agua - CNA

No suele recibir correo electrónico de jeherrera@superservicios.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Respetadas(os), buenos días.

Teniendo en cuenta la solicitud de designación de Delegados ante el CNA comunicada a través de su oficio No. 23002026E2009379 del 17/03/2026, y que tal designación recae en esta Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la SUPERSERVICIOS, liderada por la doctora ANA MELISSA ALMARIO PATARROYO, de manera comedida agradecemos que se nos comparta información útil para tener un contexto amplio y suficiente del CNA, así como del rol que ha venido cumpliendo esta Superintendencia dentro del mismo.

Para ello, se consideran útiles las actas de sesiones (ordinarias y/o extraordinarias) en las que haya tenido participación previa la SUPERSERVICIOS, o se haya realizado asignación de acciones; o mediante las cuales se le haya integrado o invitado a alguno de los comités técnicos.

Finalmente, agradecemos su orientación en cuanto al rol, función, acciones o producto esperado de la participación de esta Superintendencia en el CNA; con el fin de articular internamente el equipo de apoyo profesional que se requiera para tal fin.

Agradecemos su apoyo con lo solicitado, lo cual obedece a que en el transcurso del último semestre esta Entidad ha experimentado una rotación de más del 80% de la planta de personal, situación que ha dificultado la ubicación y acceso a información previa de este proceso.

Cordialmente,

--



Javier Eduardo Herrera Becerra

Profesional especializado

jeherrera@superservicios.gov.co

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Teléfono: 601 745 6011 Ext. 2003 / 320 3509009

Carrera 18 # 84-35, Bogotá, D.C., Colombia

www.superservicios.gov.co



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.